



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-498526-UNC-ME#FL

VISTO:

El EX-2026-498526-UNC-ME#FL mediante la cual la Prof. Ana Cecilia Pérez solicita autorización para el dictado y cobro de honorarios correspondientes al módulo "Plurilingüismo e interculturalidad en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas" del Diplomado Universitario de Enseñanza de Español como Lengua Segunda y Extranjera (DUELSE) de la Universidad Nacional de Villa María

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La documentación obrante,

Y el tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°: Autorizar a la Prof. Ana Cecilia Pérez, a realizar el dictado del módulo "Plurilingüismo e interculturalidad en la enseñanza y el aprendizaje de lenguas" en el Diplomado Universitario de Enseñanza de Español como Lengua Segunda y Extranjera (DUELSE) de la Universidad Nacional de Villa María.

Art. 2°: Autorizar a la mencionada docente el correspondiente cobro de los honorarios derivados de la actividad académica objeto de la presente, la cual se llevará a cabo de manera virtual durante el mes de agosto de 2026, con una carga horaria de veinte (20) horas.

Art. 3°: Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS

